



ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA **NORGEN BIOTEK Y ZYMO** REQUERIDOS POR EL **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA EXPERIMENTAL, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS OMICAS Y EPIDEMIOLOGÍA MICROBIANA, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESINAL, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y ASMA, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOGÉNESIS MOLECULAR, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOBIOLOGÍA Y ONCOLOGÍA Y EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATÓGENOS RESPIRATORIOS** ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN HIM/2019/077 SSA. 1632, HIM/2022/047 SSA. 1814, HIM/2023/042 SSA. 1876, HIM/2024/026 SSA. 1917, HIM/2024/030 SSA. 1922, HIM/2024/032 SSA. 1928, HIM/2024/034 SSA. 1925, HIM/2024/047 SSA. 1945, HIM/2024/049 SSA. 1926, HIM/2025/028 SSA. 2002, HIM/2025/034 SSA. 2010, HIM/2025/037 SSA. 2004, HIM/2025/048 SSA. 2013 AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

EL PRESENTE ESCRITO ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS SIGUIENTES REACTIVOS EN LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN:

DESCRIPCIÓN	MARCA	CATÁLOGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
DNA GEL EXTRACTION, 50 PREP. MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 13100	NORGEN BIOTEK	13100	KIT	4
CYTOPLASMIC & NUCLEAR RNA PURIFICATION KIT 50 PREPS MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 21000	NORGEN BIOTEK	21000	KIT	2
PROTEOSPIN TOTAL PROTEIN CONCENTRATION, DETERGENT CLEAN-UP AND ENDOTOXIN REMOVAL MINI KIT 25 PREPS. MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 22800	NORGEN BIOTEK	22800	KIT	2
RNA CLEANUP AND CONCENTRATION KIT 50 PREPS MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 23600	NORGEN BIOTEK	23600	KIT	2
ANIMAL TISSUE RNA PURIFICATION KIT MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 25700	NORGEN BIOTEK	25700	ESTUCHE	3
RNA CLEANUP AND CONCENTRATION KIT. MCA: NORGEN CAT: 43200	NORGEN BIOTEK	43200	KIT	3
MILK DNA PRESERVATION AND ISOLATION KIT, 25 PREPS. MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 44800	NORGEN BIOTEK	44800	KIT	2
KIT DE ADN PLASMÍDICO 250 PREPARACIONES MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 46400	NORGEN BIOTEK	46400	KIT	2
KIT DE MICROELUCIÓN PARA LIMPIEZA Y CONCENTRACIÓN DE ARN (50 PREPARACIONES) MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 61000	NORGEN BIOTEK	61000	KIT	1
KIT DE MICROELUCIÓN PARA LIMPIEZA Y CONCENTRACIÓN DE ADN (50 PREPARACIONES) MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 67200	NORGEN BIOTEK	67200	KIT	1



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



DESCRIPCIÓN	MARCA	CATÁLOGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
PLASMA/SERUM CFC-DNA ADVANCED. PURIFICATION KIT 50 PREPS MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 68000	NORGEN BIOTEK	68000	KIT	1
KIT PARA PURIFICACIÓN DE EXOSOMAS DE PLASMA/SUERO Y AISLAMIENTO DE ARN (50 REACCIONES). MCA: NORGEN BIOTEK CAT: 73100	NORGEN BIOTEK	73100	KIT	2
ZYMO CLEAN GEL DNA RECOVERY KIT (200 PREPS) W / ZYMO-SPIN I COLUMNS (UNCAPPED) MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D4002	ZYMO RESEARCH	D4002	KIT	2
DNA CLEAN & CONCENTRATOR-5 (CAPPED) 200 PREPS MCA: ZYMO CAT: D4014	ZYMO RESEARCH	D4014	VIAL	1
ZYPPY PLASMID MINIPREP KIT 400 PREPS MCA: ZYMO CAT: D4020	ZYMO RESEARCH	D4020	KIT	1
7X LYSIS BUF FER (BLUE) (12 ML) MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D4036- 1-12	ZYMO RESEARCH	D4036-1-12	FRASCO	1
NEUTRALIZATION BUF FER (YELLOW) (40 ML) MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D4036-2-40	ZYMO RESEARCH	D4036-2-40	FRASCO	1
ENDO-WASH BUFFER (30 ML) MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D4036-3- 30	ZYMO RESEARCH	D4036-3-30	FRASCO	1
ZYPPY WASH BUFFER (48 ML) MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D4036-4- 48	ZYMO RESEARCH	D4036-4-48	FRASCO	1
ZR DNA SEQUENCING CLEAN UP KIT (200 PREPS) W/ZYMO SPIN IB MCA: ZYMO CAT: D4051	ZYMO RESEARCH	D4051	KIT	1
QUICK-DNA MINIPREP PLUS KIT 50 PREPS MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D4068	ZYMO RESEARCH	D4068	KIT	4
QUICK-DNA MINIPREP PLUS KIT 200 PREP, MCA: ZYMO CAT: D4069	ZYMO RESEARCH	D4069	KIT	1
ZYMOPURE PLASMID MINIPREP KIT, 50 PREPS MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D4209	ZYMO RESEARCH	D4209	KIT	3
ZYMOPURE 96 PLASMID MINIPREP KIT MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D4215	ZYMO RESEARCH	D4215	ESTUCHE	1
ZIMOBIO MICS DNA MINIPREP KIT MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D4300	ZYMO RESEARCH	D4300	KIT	6
QUICK-DNA PLANT/SEED MINIPREP KIT 50 PREP. MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D6020	ZYMO RESEARCH	D6020	KIT	1
ZYMOBIOMICS MICROBIAL COMMUNITY STANDARD 10 PREPS MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D6300	ZYMO RESEARCH	D6300	KIT	8
ZR-DUET DNA/RNA MINIPREP PLUS KIT, 50 PREPS MCA: ZYMO RESEARCH CAT: D7003	ZYMO RESEARCH	D7003	KIT	2
QUES TAQ PREMIX (200RX) MCA: ZYMO RESEARCH CAT: E2004	ZYMO RESEARCH	E2004	KIT	1



DESCRIPCIÓN	MARCA	CATÁLOGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
RNA CLEAN & CONCENTRATOR-5 (SUPPLIED WITH DNASE I) 200 PREPS MCA: ZYMO RESEARCH CAT: R1014	ZYMO RESEARCH	R1014	KIT	3
QUICK RNA MINI PREP PLUS (200 PREPS) IIICG COLUMNS MCA: ZYMO CAT: R1058	ZYMO RESEARCH	R1058	KIT	1
RNA CLEAN & CONCENTRATOR MAGBEAD SUPPLIED WITH DNASEI (96 PREPS) MCA: ZYMO RESEARCH CAT: R1082	ZYMO RESEARCH	R1082	KIT	3
DNA/RNA SHIELD 250ML. REAGENT MCA: ZYMO CAT: R1100-250	ZYMO RESEARCH	R1100-250	FRASCO	2
DNA/RNA SHIELD REAGENT MCA: ZYMO RESEARCH CAT: R1100-50	ZYMO RESEARCH	R1100-50	KIT	6
WASTEWATER SAMPLE COLLECTION BOTTLE MCA: ZYMO RESEARCH CAT: R1503	ZYMO RESEARCH	R1503	BOTELLA	1
WASTER SAMPLE COLLECTION BOTTLE (PAQUETE CON 8 BOTELLAS) MCA: ZYMO RESEARCH CAT: R1503-8	ZYMO RESEARCH	R1503-8	PAQUETE	2
KIT DE AGUA QUICK DNA/RNA (50 RXS) MCA: ZYMO RESEARCH CAT: R2044	ZYMO RESEARCH	R2044	KIT	4

CON EL OBJETO DE CONTAR CON LOS **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN HIM/2019/077 SSA. 1632, HIM/2022/047 SSA. 1814, HIM/2023/042 SSA. 1876, HIM/2024/026 SSA. 1917, HIM/2024/030 SSA. 1922, HIM/2024/032 SSA. 1928, HIM/2024/034 SSA. 1925, HIM/2024/047 SSA. 1945, HIM/2024/049 SSA. 1926, HIM/2025/028 SSA. 2002, HIM/2025/034 SSA. 2010, HIM/2025/037 SSA. 2004, HIM/2025/048 SSA. 2013 Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO.

DICHOS REACTIVOS SON REQUERIDOS MEDIANTE LA EMISIÓN DE LAS REQUISICIONES: **R13-0078, R13-0119, R13-0120, R13-0342, R13-0343, R13-0344, R13-0377, R13-0380 Y R13-0388**, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES, PREVIA SOLICITUD DE LAS AREAS REQUERENTES.

II. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

PLAZO DE ENTREGA

SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA **30 DÍAS NATURALES** POSTERIORES.

LUGAR DE ENTREGA

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO.



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



CONDICIONES DE ENTREGA

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LA ENVOLTURA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES PARA PRESERVAR SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE.

PENAS CONVENCIONALES Y CONTRACTUALES

POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE SANCIONARÁ A RAZÓN DEL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL SOBRE EL IMPORTE DE LO INCUMPLIDO, HASTA DETENERSE EN EL MONTO MÁXIMO DE LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE CORRESPONDE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO O FECHA ESTABLECIDO EN EL CLAUSULADO SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL 3% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA.

III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 5 FRACCIÓN VII** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)** CON EL FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ENTE PÚBLICO CONTRATANTE Y EN LOS TÉRMINOS DE LOS **ARTÍCULOS 47, 48 Y 49** DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP)**, ASÍ COMO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.2.1.1.10** DEL **MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO FUE REALIZADA CONJUNTAMENTE POR LAS ÁREAS REQUERENTES: **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA EXPERIMENTAL, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS OMICAS Y EPIDEMIOLOGÍA MICROBIANA, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y ASMA, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOGÉNESIS MOLECULAR, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOBIOLOGÍA Y ONCOLOGÍA Y EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATÓGENOS RESPIRATORIOS** Y POR EL ÁREA CONTRATANTE, **DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**, EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX CON EL FIN DE OTORGAR LAS MISMAS CONDICIONES A LOS PARTICIPANTES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO **SC-2026-00006049** CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO **E-2026-00025269. (ANEXO 1)**

EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONTÓ CON UN TOTAL DE 36 PARTICIPANTES INVITADOS (**ANEXO 1**):

1. ABA040721TS9 - ABALAT SA DE CV
2. DRE1908073B3 - DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO SJ SAS DE
3. DQH121109S19 - DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA ARAVEL SA DE CV
4. AAVE7707065R3 - ERIC ALVAREZ VARGAS
5. CME100120RA8 - CRISSOF DE MEXICO S DE RL DE CV
6. ALA860227ID6- ACCESORIOS PARA LABORATORIOS SA DE CV
7. DASS860724895 - MARIA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA SOSA
8. DLA030328HR7 - DIAGNOCELL LABORATORIOS SA DE CV



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



9. UNI590804UB2 - UNIPARTS SA DE CV
10. HIR1208249H8 - HIROSTECNOLOGIAS SA DE CV
11. SCI150923JP0 - SILVERA CIENCIA E INGENIERIA SA DE CV
12. MBR2004241Y0 - MEXICO BIOCARE REPRESENTANTE SA DE CV
13. LTI960220FP5 - LAB TECH INSTRUMENTACION SA DE CV
14. LLA001002S6A - LEYVITEC LABORATORIOS SA DE CV
15. SDI200314H13 - SUMINISTROS DIMATH SAS
16. MRE911025QI5 - MED RENT SA DE CV
17. CIP010228KS2 - COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS SA DE CV
18. AME051208JD9 - ATYDE MEXICO SA DE CV
19. DME160414C76 - DISPOSITIVOS MEDICOS AL SA DE CV
20. QVA920203415 - QUIMICA VALANER SA DE CV
21. PCM000607NI6 - PROVEEDORA CLINICA MEDICA SA DE CV
22. QME080108A87 - QIAGEN MEXICO S DE RL DE CV
23. PQF910416FB3 - PROVEEDORA QUIMICO FARMACEUTICA SA DE CV
24. VME130201U83 - VIVEL MEDICAL SA DE CV
25. BSY120525TN4 - BIOADVANCED SYSTEMS SA DE CV
26. MAY961231SI7 - MAYIMEX SA DE CV
27. PMH120213P80 - PRODUCTOS MEDICOS HEMOBIOLOGICOS SAGITARIO SA DE CV
28. BCL210715AV2 - BIO CELLS LABORATORY SA DE CV
29. DIP120402HZ1 - DIPROQYN SA DE CV
30. DCJ1203071T7 - DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS JVC SA DE CV
31. DME120202RU0 - DIFFRACTIA MEXICO S DE RL DE CV
32. BLI210528QM7 - BIOSYSTEMS LIFESCIENCE SA DE CV
33. EML221010QL6 - EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO KAMEP SA DE CV
34. BIO190302572 - BIOTECFRON SA DE CV
35. ACC011004NQ5 - ACCUTRACK SA DE CV
36. DIA981021RI0 - DIAGMEX SA DE CV

COMO RESULTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIONES REALIZADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SE OBTUVO SOLO LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **BIOADVANCED SYSTEMS S.A. DE C.V.** MISMA QUE PRESENTÓ CARTAS DE AUTORIZACIÓN VIGENTES COMO DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO AUTORIZADO DE LAS MARCAS **NORGEN BIOTEK Y ZYMO RESEARCH** ASI COMO APOSTILLADO (**ANEXO 2**).

SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA **BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, ES EL DISTRIBUIDOR ÚNICO Y AUTORIZADO DE LOS REACTIVOS DE LAS MARCAS NORGEN BIOTEK Y ZYMO RESEARCH EN MÉXICO.

SE REALIZÓ LA CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX LOCALIZANDO EXPEDIENTES CON ADJUDICACIONES REALIZADAS AL PROVEEDOR **BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.** PARA BIENES CON CARACTERISTICAS IDENTICAS, REPORTANDO LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN **AA-12-NDF-012NDF999-N-621-2023 Y AA-12-NDF-012NDF999-N-221-2025** EN EL "FOCON 05" ASÍ COMO LOS HISTÓRICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA HOSPITALARIA (SIAH) REFERENCIANDO LOS NÚMEROS DE CONTRATOS **RM-AF-0680/23, RM-AF-0801/23, RM-AF-0879/23, RM-AF-0715/24, RM-AF-0391/25 Y RM-AF-0868/25.**

mm
X





SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05 INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL **ART. 47** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP) (**ANEXO 3**).

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y CONTRIBUIR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y HONRADEZ LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

• MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

LOS REACTIVOS REQUERIDOS DE LAS MARCAS **NORGEN BIOTEK Y ZYMO RESEARCH** FRENTE A OTRAS ALTERNATIVAS COMERCIALES TRADICIONALES, RESPONDE A VENTAJAS TECNOLÓGICAS EN TÉRMINOS DE RENDIMIENTO, PUREZA LIBRE DE SESGO Y ELIMINACIÓN EFICIENTE DE INHIBIDORAS, ESENCIALES PARA GARANTIZAR LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS ENSAYOS MOLECULARES DE ALTA SENSIBILIDAD.

ZYMO RESEARCH SE HA CONSOLIDADO COMO ESTÁNDAR EN LA PURIFICACIÓN DE DNA Y RNA POR LA INNOVACIÓN EN EL DISEÑO DE SUS MATRICES DE SILICE Y QUÍMICA DE ELUCIÓN, A DIFERENCIA DE OTRAS COLUMNAS, ZYMO PERMITE ELUIR EN 6 O 10 μ L, RESULTANDO EN MUESTRAS ALTAMENTE CONCENTRADAS SIN NECESIDAD DE PASOS ADICIONALES DE EVAPORACIÓN O PRECIPITACIÓN.

ADEMÁS, SUS COLUMNAS EVITAN LA RETENCIÓN DE AMORTIGUADORES DE LAVADO EN EL ANILLO DE LA RESINA, ELIMINANDO LA CONTAMINACIÓN POR ETANOL, INCLUYENDO MATRICES ESPECÍFICAS PARA RETENER ÁCIDOS HÚMICOS, POLIFENOLES, MELANINA, LÍPIDOS, PERMITIENDO TRABAJAR CON MUESTRAS COMPLEJAS. EN EL CASO DE NORGEN LA MATRIZ NO UTILIZA SÍLICE TRADICIONAL, SI NO UNA MATRIZ PATENTADA DE CARBURO DE SILICIO, TENIENDO AFINIDAD POR TODOS LOS TIPOS DE ARN, AUNADO A QUE REQUIEREN CONCENTRACIONES DE SALES CAOTRÓPICAS, LO QUE REDUCE EL RIESGO DE DEGRADACIÓN DE RNA DURANTE EL PROCESO DE LISIS. EL AHORRO ESTÁ BASADO EN GARANTIZAR LA PUREZA DESDE LA PRIMERA EXTRACCIÓN. EN EL CASO DE LOS ANÁLISIS DE METAGÉNOMICA Y MICROBIOMA, ZYMO ASEGURA UNA LISIS UNIFORME DE GRAM NEGATIVAS Y GRAN POSITIVAS SIN SESGAR LA ABUNDANCIA DE ESPECIES.

EL EMPLEO DE ESTOS REACTIVOS IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS RESULTADOS Y LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS DE ALTO IMPACTO, CRITERIO QUE SE EXPONE COMO UN REQUISITO PARA SU ACEPTACIÓN, TODA VEZ QUE LOS RESULTADOS DEBEN SER REPRODUCIBLES.

ASI MISMO EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, DEMOSTRÓ QUE LA ÚNICA EMPRESA QUE COTIZA Y CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN EXCLUSIVOS POR PARTE DE LOS FABRICANTEA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES DE LAS MARCAS **NORGEN BIOTEK Y ZYMO RESEARCH** ES LA EMPRESA **BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V.** (**ANEXO 2**).



• **FUNDAMENTACIÓN**

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS **ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 53 Y 54 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL **109 FRACCIÓN II** DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 30 ESTABLECE EN SU **FRACCIÓN II** SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS **FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, XI, XII** DEL PROPIO PRECEPTO.

EL ARTÍCULO 33 ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. **5430/0299/2026** POR LA CANTIDAD DE **\$592,821.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.)** EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO** PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **25101** DEL EJERCICIO FISCAL **2026**.

POR LO QUE HACE AL **ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III**, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, MISMAS QUE SE GARANTIZAN POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA CONFORME A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DEL RLAASP.

EN EL **ARTÍCULO 53** EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL **ARTÍCULO 54** DE LA LAASP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA, ASÍ MISMO, PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESCRITO.

ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I, NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE.

mm
A





ARTÍCULO 109, FRACCIÓN II DEL RLAASSP PARA ACREDITAR QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATA DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN I, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE TAL SITUACIÓN, COMO SON LOS REGISTROS, TÍTULOS, CERTIFICACIONES, ACUERDOS COMERCIALES, AUTORIZACIONES, DESIGNACIONES, CONTRATOS DE LICENCIAMIENTO O CESIÓN EMITIDOS POR O REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES EN SU CASO, O CONFORME A LAS DISPOSICIONES OPERATIVAS DEL PAÍS DE ORIGEN, ASÍ COMO CON LOS QUE SE DETERMINE EL ALCANCE O IMPLICACIONES JURÍDICAS DE LOS DERECHOS MENCIONADOS.

LO ANTERIOR ES ACREDITABLE MEDIANTE EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PRESENTADO POR LA EMPRESA BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V. COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y EXCLUSIVO DE LOS PRODUCTOS DE LAS MARCAS NORGEN BIOTEK Y ZYMO RESEARCH ASÍ COMO APOSTILLADO (ANEXO 2).

V. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

EL MONTO ESTIMADO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE ESCRITO ES DE **\$592,820.03 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 03/100 M.N.)** IVA INCLUIDO DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. **5430/0299/2026** EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO** DEL HOSPITAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 73** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

VI. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN Y SUS DATOS GENERALES

LA EMPRESA PROPUESTA **BIOADVANCED SYSTEMS, SA. DE CV.** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **BSY120525TN4** Y DOMICILIO EN **AV. LEYES DE REFORMA N° 1211-D, COL. LEYES DE REFORMA 3A SECC. ALC. IZTAPALAPA, C.P. 09310. CDMX,** CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO COMPLETO DEL CONTRATO QUE DERIVE (**ANEXO 4**).

VII. ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

SE CUMPLE EL CRITERIO DE EFICIENCIA AL PROPONER EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO EL MÁS ADECUADO PARA LA CONTRATACIÓN, TODA VEZ QUE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX ACREDITÓ QUE LOS REACTIVOS REQUERIDOS DE LAS MARCAS NORGEN BIOTEK Y ZYMO RESEARCH SOLO SON COTIZADOS POR LA EMPRESA BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V., MISMA



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



QUE SE ACREDITA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXCLUSIVO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN MÉXICO MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y APOSTILLADO.

EN CONSECUENCIA, LA REALIZACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NO GENERARÍA UNA MAYOR COMPETENCIA NI MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, SI NO QUE IMPLICARÍA TIEMPOS ADICIONALES LO CUAL RETRASARÍA LA EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN.

FINALMENTE Y COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, ÚNICAMENTE LA EMPRESA BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V., ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO AUTORIZADO DE LOS PRODUCTOS DE LA MARCA NORGEN BYOTEK Y ZYMO RESEARCH, Y QUE CONFORME A LO DESCRITO PREVIAMENTE PARA ASEGURAR LA CONFIABILIDAD Y REPRODUCIBILIDAD DE LOS RESULTADOS, SE DEBEN CONTINUAR CON SU USO Y EMPLEO, ASEGURANDO LA TRAZABILIDAD, ES DE DESTACAR QUE CAMBIAR DE MARCA DEL REACTIVO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS, INTRODUCIRÍA VARIABLES TÉCNICAS NO CONTROLADAS QUE INVALIDARÍAN LOS DATOS PREVIAMENTE RECOLECTADOS, IMPLICANDO UN INCREMENTO DE COSTOS Y LOS TIEMPOS INVERTIDOS PREVIAMENTE SERIAN CONSIDERADOS PERDIDA DE TIEMPO, CONTAR CON LOS REACTIVOS DE LAS MARCAS REQUERIDAS, ASEGURA LA AUTENTICIDAD Y ESPECIFICIDAD DE LOS RESULTADOS.

HONRADEZ

SE SUSTENTA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, MEDIANTE MECANISMOS ABIERTOS Y VERIFICABLES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX, INVITANDO A DIVERSOS PARTICIPANTES. ASIMISMO EL PROVEEDOR PROPUESTO BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V. OBEDECE EXCLUSIVAMENTE A CRITERIOS LEGALES Y TÉCNICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON LA CARTA DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA, SIN OTORGAR VENTAJAS DE NINGUNA INDOLE EN EL PROCESO.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA, DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO SE DICTAMINE PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADOS POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS **09** DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DE **2026**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

AREA REQUERENTE

Vo. Bo.

ARIADNNA DEL CARMEN CRUZ CÓRDOVA
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS ÓMICAS Y EPIDEMIOLOGÍA
MICROBIANA

MARA MEDEIROS DOMINGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN



2026
año de
Margarita
Maza